



Expediente Nº 502-J (Judicial), V Región - Concesiones.
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación
"Comunidad Hereditaria Fernández con Fisco de Chile" causa
rol Nº 1558-2007 del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTAGO, 3 1 JUL 2012

Nº 1484

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. BIENES MAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REF. POR \$:	
IMP. POR \$:	
ANOT. POR \$:	
IMP. PUTAC.:	
DENEG. DTO:	

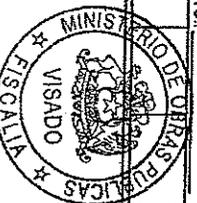
SUBSECRETARIA 2012
OFICINA DE PARTES

3 1 JUL 2012

TRAMITADO

DECRETO (EXENTO):

1º CUMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 04 de noviembre de 2009; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 20 de enero de 2011 dictada en los autos caratulados "Comunidad Hereditaria Fernández con Fisco de Chile", causa rol Nº 1558-2007, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a SANTIAGO GABRIEL FERNÁNDEZ ALFARO; KELA ELIANA ALFARO ESTAY; ANIBAL IGNACIO FERNÁNDEZ ALFARO; OSVALDO FERNÁNDEZ ALFARO, o a quien sus derechos represente, la suma de \$4.210.031.- Deberá actualizarse dicho monto calculando los reajustes respectivos de la indemnización entre enero de 2012 al mes anterior al de su pago efectivo.

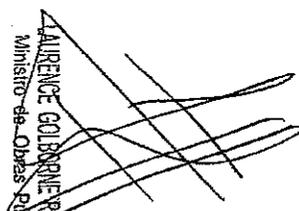


Nº Proceso Fiscalía 5953589

- 2º CONSIGNÉSE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$4.210.031.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el Nº 1 de este decreto.-
- 3º ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º IMPÓRTESE el monto que corresponda pagar en los términos del Nº 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$4.842.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


LAURENCE GOLDSBERG RIQUEROS
Ministro de Obras Públicas

~~FRANCISCO TOYOS JOFRE~~
Jefe de Gabinete de
Fiscal Nacional de Obras Públicas